



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Salta, 22 de junio de 2022

EXPTE N° 16.047/21

RES.CI.N° 288-22

VISTO:

La Nota N° 721/2021 de fecha 04/08/2021 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Alejandra BARRIO solicita la contratación de servicio de transporte en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.685"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional

Que mediante Resolución N° 047/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.685 denominado "Aislamiento y Selección de Levaduras Vínicas Endémicas de Cafayate-Salta.", bajo la dirección de la Dra. Alejandra BARRIO.

Que mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 721/21, la Dra. Barrio solicita el envío de un equipo Termociclador para su reparación en la ciudad de Buenos Aires con la firma MICROLAT SRL para lo cual fue necesario contratar un servicio de transporte todo en el marco del proyecto y para avanzar en la ejecución del mismo.

Que transcurrido unos meses y luego de tomar conocimiento de la imposibilidad de reparación del equipo según informe técnico que se adjunta al expediente, corresponde enviar de regreso el mismo a la ciudad de Salta.

Que el servicio de transporte estuvo a cargo de la empresa LA SEVILLANITA SRL, por lo cual corresponde pagar la Fc B 0327-0326246 por el importe de \$ 5.215,49

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de servicio de transporte, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.685", al proveedor que se menciona a continuación:

LA SEVILLANITA S.R.L. (CUIT N°: 30-57993900-8): con domicilio en Av. Durañona 405 – (4400) Salta, por la suma total de \$ 5.215,49 (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 49/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5908.051.005.011.16.07.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.5..... \$ 5.215,49

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dra. Alejandra BARRIO Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.685 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 288-22


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa